Nº 242/SEC/26

Valparaíso, 14 de julio de 2026.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica, correspondiente al Boletín Nº 17.880-13.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 21.156, de 13 de abril de 2026.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 43 senadores, de un total de 50 en ejercicio.

En particular, las siguientes normas de la iniciativa fueron aprobadas como se indica a continuación:

-El artículo 1, permanente, por 33 votos a favor.

-El artículo 2, permanente, por 30 votos a favor.

En ambos casos, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

- - -

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

IVÁN MOREIRA BARROS
Presidente (A) del Senado

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado